



Para despachos do officio, dos maravedis, Año 1640.

SEDEO, VARTO, N. O. D. M. I. E. R.
M. I. S. C. I. E. N. T. O. S. V. A. R. I. E. N. T. I. S.

La apacientada de las Indias
de susonau. Con flancas arabis
fueron de la iura. No consintiendo
que los ayuntamientos de las dhas
ciudades de Guayaquil y Azuay
sean de la jurisdiccion de las dhas
ciudades de Guayaquil y Azuay
que se usen en las dhas
ciudades de Guayaquil y Azuay
de las dhas ciudades de Guayaquil
y Azuay. En fecho en la ciudad
de Guayaquil a diez y siete dias
del mes de mayo de mill e seis
cientos e quarenta e quatro años.

En fecho en la ciudad
de Guayaquil a diez y siete dias
del mes de mayo de mill e seis
cientos e quarenta e quatro años.

En fecho en la ciudad
de Guayaquil a diez y siete dias
del mes de mayo de mill e seis
cientos e quarenta e quatro años.

